

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 062/2017, por la que se designa al Prof. Minatti como Profesor Asistente simple, interino, en la cátedra Didáctica Especial de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Minatti se desempeña como Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, hasta el 30 de Junio de 2017;

Que a fin de evitar situación de incompatibilidad, se concedió licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Minatti, en el cargo de Profesor Asistente de la cátedra antes mencionada, según RHCD N° 062/2017;

Que no obstante ello, resulta necesario abonar, en concepto de asignación complementaria, las funciones docentes desempeñadas por el Prof. Minatti en la cátedra Didáctica Especial;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- DISPONER se abone al **Profesor Agustín MINATTI**, legajo 38121, el importe bruto de \$ 4.400,88 (pesos cuatro mil cuatrocientos con ochenta y ocho centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones docentes que cumple en la cátedra Didáctica Especial, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 30 de Junio de 2017.**

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto previsto en el Art. 1° a Inciso I -Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **29 MAR 2017**

RESOLUCIÓN N°: 264
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES